



Aprueban diputados en lo general prohibición de vapeadores y uso ilícito de fentanilo



Con 410 a favor, de Morena y sus aliados del PT y PVEM, así como de algunos legisladores del PAN y PRI, la Cámara de Diputados avaló en lo general la prohibición de vapeadores y el uso ilícito de fentanilo; con ello se modifican los artículos 4 y 5 de la Constitución.

Por ahora comenzó la discusión en lo particular.

No obstante, legisladores de Movimiento Ciudadano emitieron 24 sufragios en contra de la reforma y demandaron que en lugar de no permitir vapeadores y cigarros electrónicos, se avale su regulación.

Los diputados de Movimiento Ciudadano emitieron 24 votos en contra, rechazando la reforma y pidiendo la regulación, no prohibición de los vapeadores y cigarros electrónicos; inicia la discusión en lo particular.

Y es que el proyecto en materia de protección a la salud prevé sancionar “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”.



POSICIÓN DE MORENA Y PAN

Danisa Flores Ojeda, diputada guinda, mencionó que el narcotráfico ha encontrado en el fentanilo un negocio altamente lucrativo a costa de la vida de miles de personas, por lo que es imperativo reconocer que no solo se trata de una crisis de salud pública, sino también de una amenaza directa al tejido social y a la seguridad nacional que alimenta la violencia, desestabiliza comunidades y debilita nuestras instituciones.

Mientras que la panista Paulina Rubio Fernández refirió que combatir el fentanilo desde la Constitución no es más que una simulación, dándole una aspirina genérica a alguien que tiene cáncer.

<https://www.diariodemexico.com/mi-nacion/aprueban-diputados-en-lo-general-prohibicion-de-vapeadores-y-uso-ilicito-de-fentanilo>